



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021\_04.2\_CAPSA\_02 (DIGITALIZACIÓN LUGO)

Con fecha 29 de junio de 2022, CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A., presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión PROYECTO DE INVERSIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD, DIGITALIZACIÓN, MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA FÁBRICA DE LUGO<sup>1</sup> que fue objeto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre<sup>2</sup>, y correspondientes a la convocatoria 2021<sup>3</sup>.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluye, una memoria descriptiva de las modificaciones y nuevos presupuestos para cada actuación modificada, así como los Anexos V y VI modificados. Con fecha 25 de julio de 2022, CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A., presentó nueva documentación de acuerdo con los cambios solicitados como respuesta al oficio de subsanación de fecha 20 de julio de 2022.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, esta Dirección General, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

### 1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### 1.1. Se solicita modificar la **actuación 4: Nueva báscula de camiones/concepto 4.1: Nueva báscula de camiones.**

- El proveedor seleccionado inicialmente por ser la oferta más económica ha incrementado la oferta, finalmente, en el proceso de formalización del pedido por incremento de precio de los materiales. Al procederse de nuevo a la solicitud de ofertas uno de los proveedores no seleccionados ha realizado la oferta más económica, que queda, a su vez, por debajo del subvencionable inicial.
- Se aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí de los mismos proveedores que formaban parte de la solicitud de ayuda, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> 2021\_04.2\_CAPSA\_02 (DIGITALIZACION LUGO) según denominación en resolución de concesión.

<sup>2</sup> Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

<sup>3</sup> Resolución de 13 de abril de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
CARPINTERIA METALICA VALDO, S.L.	40.500,00 €
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.U	34.450,00 €
MANEGA OBRAS S.L.	37.875,00 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
<b>PROVEEDOR SELECCIONADO</b>	CARPINTERIA METALICA VALDO, S.L.	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.U	
<b>VARIACIÓN</b>	34.500,00 €	34.450,00 €	<b>-50,00 €</b>

**1.2. Se solicita modificar la actuación 14: Nuevos silos torre de secado/concepto 14.1: Equipos.**

- Se justifica la modificación en el incremento global de precio de los materiales. Cuando se realizó el pedido al proveedor, éste no pudo respetar el precio de la oferta inicial y se ha solicitado la actualización de las ofertas a los tres proveedores que formaban parte de la solicitud de ayuda, así como a un nuevo proveedor.
- Se aportan cuatro nuevas ofertas válidas y comparables entre sí de los mismos proveedores que en la concesión y de uno diferente, de las cuales se selecciona la más económica, siendo ésta la de un proveedor diferente al que se eligió en la concesión, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
INDUSTRIA METALURGICAS ARLINDO S. PINHO, LDA	199.085,00 €
TUBINOX MANTENIMIENTOS S.L.U.	215.000,00 €
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.U.	200.000,00 €
PIERRE GUERIN IBERICA, S.A.U.	180.780,00 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
<b>PROVEEDOR SELECCIONADO</b>	INDUSTRIA METALURGICAS ARLINDO S. PINHO, LDA	PIERRE GUERIN IBERICA, S.A.U.	
<b>VARIACIÓN</b>	137.500,00 €	180.780,00 €	<b>+43.280,00 €</b>

**2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES**

**2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable**

El resultado de la modificación implica un aumento del importe presupuestado y subvencionable en **43.230,00 €**, respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:



ACTUACION	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 <sup>4</sup>		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestad o Inicial (Resolución concesión)	Subvencionab le Inicial (Resolución concesión)	Presupuestad o Modificación (Mod 01)	Subvencionab le Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestad o (mod 01)- Presupuestad o Inicial	Diferencia Subvencionab le (mod 01)- Subvencionab le Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
4. NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES	4.1. NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES	34.500,00 €	34.500,00 €	34.450,00 €	34.450,00 €	-50,00 €	-50,00 €
		CARPINTERÍA METALICA VALDO S.L.		ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.U.			
14. NUEVOS SILOS TORRE DE SECADO	14.1. EQUIPOS	137.500,00 €	137.500,00 €	180.780,00	180.780,00 €	43.280,00 €	43.280,00 €
		INDUSTRIA METALURGIC AS ARLINDO S. PINHO, LDA		PIERRE GUERIN IBERICA, S.A.U.			
<b>TOTAL MODIFICACIONES<sup>5</sup></b>		<b>172.000,00 €</b>	<b>172.000,00 €</b>	<b>215.230,00 €</b>	<b>215.230,00 €</b>	<b>43.230,00 €</b>	<b>43.230,00 €</b>

## 2.2. En relación con la subvención

La reducción del gasto subvencionable en una actuación conlleva la correspondiente reducción en la subvención. Por otra parte, la subvención de una determinada actuación no puede verse incrementada por encima del importe concedido en resolución, aunque se haya incrementado el gasto subvencionable de dicha actuación. Asimismo, cuando la realización de una modificación suponga una reducción de la subvención concedida para una actuación del proyecto, dicho importe no podrá utilizarse para incrementar la ayuda concedida en otra actuación diferente que haya incrementado el subvencionable y, en consecuencia, pese a aumentar el importe subvencionable total tras esta modificación, el importe de la subvención concedida se ve finalmente reducido. Todo ello se traduce en lo siguiente para las actuaciones modificadas:

- Actuación 4. NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES
  - Concepto de gasto 4.1 NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES. El presupuesto y el gasto subvencionable se reducen en 50,00 €, en relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce en 26,51 €.
- Actuación 14. NUEVOS SILOS TORRE DE SECADO

<sup>4</sup> Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable y en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

<sup>5</sup> Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados



- Concepto de gasto 14.1 EQUIPOS. El presupuesto y el gasto subvencionable aumentan en 43.280,00 €, en relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se mantiene en 72.919,89 €.

Las modificaciones en el importe de ayuda concedido, anteriormente detalladas, se sintetizan en el anexo del presente documento.

### 3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS MODIFICACIONES

Como resultado de la modificación, el gasto subvencionable modificado aumenta en **43.230,00 €**, de un importe subvencionable inicial de **1.536.799,49 €** a un valor de **1.580.029,49 €** tras la modificación.

No obstante, en base a todo lo anteriormente expuesto, **esta modificación supone una reducción de la subvención por valor de 26,51 € respecto a la subvención inicialmente concedida** según Resolución del FEGA, O.A. de 23 de diciembre de 2021 para el proyecto de inversión 2021\_04.2\_CAPSA\_02 (DIGITALIZACIÓN LUGO), **pasando de 815.005,48 € a 814.978,97 €**.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

### RESUELVO

**Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2021\_04.2\_CAPSA\_02 (DIGITALIZACIÓN LUGO).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Riesgo Pablo,  
P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.  
(BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE  
REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por  
Marta Fernández de Heredia González Chamarro



### Anexo<sup>6</sup>

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 01	SUBVENCIONABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01 <sup>7</sup>
<b>INVERSIONES TANGIBLES</b>							
ILUMINACIÓN LED	ILUMINACIÓN LED	127.643,25 €	127.643,25 €	67.692,60 €	127.643,25 €	127.643,25 €	67.692,60 €
MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA ZONA DE LOGÍSTICA	MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA ZONA DE LOGÍSTICA	18.984,00 €	0,00 €	0,00 €	18.984,00 €	0,00 €	0,00 €
REFRIGERACIÓN SALA COMPRESORES	REFRIGERACIÓN SALA COMPRESORES	31.865,00 €	31.865,00 €	16.898,85 €	31.865,00 €	31.865,00 €	16.898,85 €
NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES	NUEVA BÁSCULA DE CAMIONES	34.500,00 €	34.500,00 €	18.296,26 €	34.450,00 €	34.450,00 €	18.269,75 €
OPTIMIZACIÓN CAPTACIÓN DE AGUA	POZO BARRENA	21.027,00 €	21.027,00 €	11.151,18 €	21.027,00 €	21.027,00 €	11.151,18 €
OPTIMIZACIÓN CARROS ALMACÉN AUTOMÁTICO	EQUIPOS	100.000,00 €	100.000,00 €	53.032,65 €	100.000,00 €	100.000,00 €	53.032,65 €
OPTIMIZACIÓN CARROS ALMACÉN AUTOMÁTICO	AUTOMATIZACIÓN	90.856,98 €	90.856,98 €	48.183,86 €	90.856,98 €	90.856,98 €	48.183,86 €
MEJORA SEGURIDAD CARRETILLAS	MEJORA SEGURIDAD CARRETILLAS	55.864,20 €	0,00 €	0,00 €	55.864,20 €	0,00 €	0,00 €
OPTIMIZACIÓN DEPURACIÓN	MEJORA RED DE SANEAMIENTO	273.837,13 €	0,00 €	0,00 €	273.837,13 €	0,00 €	0,00 €
OPTIMIZACIÓN DEPURACIÓN	ARQUETA VÁLVULA CORTE	39.873,00 €	0,00 €	0,00 €	39.873,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA DE SEGURIDAD LÍNEA FABRICACIÓN BOTELLA	RETRACTIL ZONA SILOS	1.900,00 €	0,00 €	0,00 €	1.900,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA DE SEGURIDAD LÍNEA FABRICACIÓN BOTELLA	ESCALERAS ACCESO SILOS	7.500,00 €	0,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA DE SEGURIDAD LÍNEA FABRICACIÓN BOTELLA	PUNTOS DE ANCLAJE PARTE SUPERIOR	20.850,00 €	0,00 €	0,00 €	20.850,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA SEGURIDAD LÍNEA BOTELLA	PLATAFORMA SALIDA ETIQUETADORA (KRONES)	900,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €	0,00 €	0,00 €

<sup>6</sup> Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable y en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

<sup>7</sup> Intensidad de ayuda aplicada del 53,0326491675116%, la misma que la aprobada en la resolución de concesión Resolución de 13 de abril de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



MEJORA SEGURIDAD LINEA BOTELLA	ESCLUSAS CAÍDA A DISTINTA ALTURA	16.350,00 €	0,00 €	0,00 €	16.350,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA SEGURIDAD LINEA BOTELLA	PLATAFORMAS	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA SEGURIDAD LINEA BOTELLA	ESCALERAS	7.600,00 €	0,00 €	0,00 €	7.600,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA SEGURIDAD LINEA BOTELLA	INSTALACIÓN PROTECCIÓN UNIDAD H2O2	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORA SEGURIDAD LINEA BOTELLA	ADECUACIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS E INSTALACIONES	7.500,00 €	0,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	0,00 €
OPTIMIZACIÓN LLENADORA SERAC	NUEVAS VÁLVULAS SERAC	71.961,75 €	71.961,75 €	38.163,22 €	71.961,75 €	71.961,75 €	38.163,22 €
OPTIMIZACIÓN LLENADORA SERAC	JUNTA ROTATIVA SUPERIOR E INFERIOR SERAC	64.971,20 €	0,00 €	0,00 €	64.971,20 €	0,00 €	0,00 €
DESNATADORA	EQUIPO	255.000,00 €	254.250,00 €	134.835,51 €	255.000,00 €	254.250,00 €	134.835,51 €
DESNATADORA	MONTAJE	95.470,00 €	95.470,00 €	50.630,27 €	95.470,00 €	95.470,00 €	50.630,27 €
MEJORA SEGURIDAD TORRE LECHE EN POLVO	MEJORA SEGURIDAD TORRE LECHE EN POLVO	13.995,00 €	0,00 €	0,00 €	13.995,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVOS SILOS TORRE DE SECADO	EQUIPOS	137.500,00 €	137.500,00 €	72.919,89 €	180.780,00 €	180.780,00 €	72.919,89 €
NUEVOS SILOS TORRE DE SECADO	MONTAJE MECÁNICO	20.703,80 €	20.703,80 €	10.979,77 €	20.703,80 €	20.703,80 €	10.979,77 €
MEJORAS EN LA TORRE DE LECHE EN POLVO	LECHO FLUIDO INTERNO	77.000,00 €	77.000,00 €	40.835,14 €	77.000,00 €	77.000,00 €	40.835,14 €
MEJORAS EN LA TORRE DE LECHE EN POLVO	SISTEMA DISTRIBUCIÓN DE AIRE	208.000,00 €	208.000,00 €	110.307,91 €	208.000,00 €	208.000,00 €	110.307,91 €
MEJORAS EN LA TORRE DE LECHE EN POLVO	SISTEMA DE INYECCIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	21.213,06 €	40.000,00 €	40.000,00 €	21.213,06 €
MEJORAS EN LA TORRE DE LECHE EN POLVO	SUPRESIÓN EXPLOSIONES	76.609,00 €	76.609,00 €	40.627,78 €	76.609,00 €	76.609,00 €	40.627,78 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	MEJORA SISTEMA ETIQUETADO	7.230,90 €	7.230,90 €	3.834,74 €	7.230,90 €	7.230,90 €	3.834,74 €

Emitido por: AC Administración Pública

Validación en www.sede.trega.gob.es  
Firmado por: MARTA FERNANDEZ DE HEREDIA GONZALEZ CHAMARRO Fecha: 03/08/2022 14:11:00

CSV: FE0001f982c290983f913a4e111659528437



IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	AUTOMATIZACIÓN RECOGIDA DE DATOS ANALIZADOR TOC TIC	21.490,00 €	0,00 €	0,00 €	21.490,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	DIGITAL WORKPLACE	24.600,19 €	0,00 €	0,00 €	24.600,19 €	0,00 €	0,00 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	INDUSTRIA CONECTADA	11.413,34 €	11.413,34 €	6.052,80 €	11.413,34 €	11.413,34 €	6.052,80 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	SHOPLOGIX	37.080,00 €	37.080,00 €	19.664,51 €	37.080,00 €	37.080,00 €	19.664,51 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	VIRTUALIZACIÓN VTS	6.419,00 €	6.419,00 €	3.404,17 €	6.419,00 €	6.419,00 €	3.404,17 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	AUTOMATIZACIÓN RECOGIDA DATOS CALDERA VAPOR	64.595,00 €	64.595,00 €	34.256,44 €	64.595,00 €	64.595,00 €	34.256,44 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	ESPECTROFOTÓMETRO	3.445,00 €	3.445,00 €	1.826,97 €	3.445,00 €	3.445,00 €	1.826,97 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	ESTUFA PARA MICROBIOLOGÍA	1.250,99 €	1.250,99 €	663,43 €	1.250,99 €	1.250,99 €	663,43 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	MUFLA	1.644,68 €	1.644,68 €	872,22 €	1.644,68 €	1.644,68 €	872,22 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	PREFILTRO DESTILACIÓN AGUAS	1.356,80 €	1.356,80 €	719,55 €	1.356,80 €	1.356,80 €	719,55 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	DENSÍMETRO DIGITAL	12.600,00 €	12.600,00 €	6.682,11 €	12.600,00 €	12.600,00 €	6.682,11 €
<b>GASTOS GENERALES VINCULADOS</b>							
ASESORAMIENTO FINANCIERO	MEMORIA FINANCIERA	1.800,00 €	1.800,00 €	954,59 €	1.800,00 €	1.800,00 €	954,59 €
<b>PLACA INFORMATIVA</b>							
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO	577,00 €	577,00 €	306,00 €	577,00 €	577,00 €	306,00 €
<b>TOTAL PROYECTO INVERSION</b>		<b>2.121.264,21 €</b>	<b>1.536.799,49 €</b>	<b>815.005,48 €</b>	<b>2.164.494,21 €</b>	<b>1.580.029,49 €</b>	<b>814.978,97 €</b>